



**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2016.**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:38 (diecisiete horas con treinta y ocho minutos) del día 12 de abril del 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Análisis y aprobación de la convocatoria de la Sesión de Cabildo Infantil;
- V. Análisis y aprobación en su caso, de la autorización para declarar recinto oficial el Auditorio "Juan Ruflo" y llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Cabildo Infantil, el día viernes 15 de abril de 2016 y;
- VI. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana secretaria del ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verifica el *quórum* legal manifestando la presencia de la **MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **presidente municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declara instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del orden del día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, presidente municipal, la ciudadana secretaria del ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes**. -----

----- En el desahogo del cuarto punto del orden del día la **C. Lic. Guillermina Valencia Montes**, secretaria del ayuntamiento, cede el uso de la voz al **C. presidente municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, quien da lectura a la siguiente convocatoria:-----

**CONVOCA**

**Al 3er. Concurso de Proyectos Infantiles Comunitarios 2016 "El Cortejo Grooming en las Redes Sociales"**

**Objetivo:** Impulsar la **participación infantil** mediante la realización de proyectos comunitarios que hagan manifiesta la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para organizarse y realizar cambios de mejora a favor de ellos mismos y su comunidad.

"Este concurso se sujetará a las siguientes"

**B A S E S**

**PRIMERA.**- El concurso se declara abierto para recibir propuestas de proyectos a partir de la publicación de la Convocatoria teniendo como fecha límite hasta el **viernes 15 de abril del presente año.**

**SEGUNDA.-** Podrán participar todas las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años de edad, que formen parte de la Temática de participación infantil y de la red Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que hayan trabajado en la temática de Participación Infantil del Programa PANNAR del sistema municipal DIF; integrados en un equipo, elaboren un proyecto de interés para su comunidad.

**TERCERA.-** Dicho proyecto manifestará el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño (CND) bajo el enfoque de sus 4 Principios Rectores:

1. **NO DISCRIMINACIÓN**
2. **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO**
3. **SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO**
4. **PARTICIPACIÓN**

**CUARTA.-** Los participantes presentarán por escrito y expondrán ante el cabildo municipal su proyecto comunitario que resuelva un asunto de interés para las niñas, niños y adolescentes de su comunidad: colonia, escuela, etc. Especificando bajo que Principios y bajo qué Grupo de Derechos se está enfocando su proyecto, de acuerdo al "Formato de Proyecto" (ver cláusula novena).

De los proyectos recibidos y expuestos, el H. Ayuntamiento y DIF Municipal elegirá 1 trabajo el cual representará al municipio de Comala en la sesión especial del congreso infantil que es celebrada el día del niño en el H. Congreso del estado de Colima.

Los proyectos serán calificados por su viabilidad, impacto y apego a esta Convocatoria sean susceptibles de desarrollarse en un tiempo no mayor de dos meses con los propios recursos de trabajo de los miembros del grupo.

**QUINTA.-** Los equipos deberán estar integrados por igual número de niñas, niños y/o adolescentes con un número de 10 integrantes como máximo.

**Se representarán de la siguiente manera:**

- 1 Presidente o presidenta Municipal
- 1 Sindico o sindica Municipal
- 8 Regidores o regidoras

Además, se contará con la presencia de una niña, niño o adolescente que fungirá como secretario/a de la H. Sesión.

**SEXTA.-** Cada equipo sólo podrá participar con un proyecto.

**SÉPTIMA.-** El equipo designará un *Facilitador*, hombre o mujer adulto/a, ciudadano/a mexicano, que acompañará al equipo durante todo el proceso. Por lo que es necesario que sea una persona conocida por los padres o tutores de todos los integrantes, de reconocida calidad moral y probado compromiso con la niñez de su comunidad.

**OCTAVA.-** En todo proyecto tiene que estar manifiesta iniciativa de las niñas, niños y adolescentes, cualquier irregularidad encontrada donde se privilegie el deseo o necesidad adulta como: desconocimiento por parte de los integrantes sobre el contenido del proyecto, pasos que se trabajaron, motivos de elección del proyecto, desconocimiento de la vinculación del proyecto con el contenido de la CDN, presupuesto económico fuera del alcance de los propios concursantes -entre otras- descalificará de manera inmediata el proyecto.

**NOVENA.-** Los proyectos deberán estar desarrollados conforme al "Formato de Proyecto" que adjunta en la "Guía de Realización de Proyectos" y que se podrán encontrar también en la página web:

Se recibirán los proyectos a partir de la publicación de la Convocatoria teniendo como fecha límite el 15 de abril de 2016 (no habrá prórroga) por alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico: [luis.enrique.estrada.silva@hotmail.com](mailto:luis.enrique.estrada.silva@hotmail.com)
- Entrega en físico: DIF municipal Comala

Los proyectos deberán ser presentados en el orden estricto que marca el "Formato de proyecto" (ver cláusula novena) en un máximo de 4 cuartillas, letra Arial 12, a espacio sencillo. **Los trabajos que no cumplan con este requisito serán descalificados.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**DECIMA.-** El jurado calificador estará integrado por El cabildo municipal y personal del DIF Municipal, El jurado llevará a cabo la selección y evaluación de proyectos considerando las bases de la Convocatoria, con apego al cumplimiento de los siguientes puntos:

1. **Presentación y descripción del proyecto en el formato establecido.** Un planteamiento con la claridad suficiente que refleje la situación de la Niñez y Adolescencia y que es lo que se pretende realizar. (Valor 5 puntos)
2. **Tiempos:** Que el proyecto se pueda realizar en un periodo no menor a 2 meses, (Valor 5 puntos)
3. **Fundamentación:** Formas en las que se manifiestan los 4 ejes rectores de la CDN, describiendo acciones concretas vinculadas al grupo de derechos a los que corresponde su proyecto. (Valor 5 puntos)
4. **Contenido:** En la redacción del proyecto se dará un punto a cada uno de los siguientes aspectos:
  - **Innovador:** Responder de manera creativa a una necesidad o carencia social (Valor 1 punto)
  - **Sociabilidad:** Involucrar a la comunidad. (valor 1 punto)
  - **Flexibilidad y Estabilidad:** Adaptarse a situaciones imprevistas sin perder de vista el objetivo. (Valor 1 punto)
  - **Capacidad de Síntesis:** Para redactar ideas claras y concretas (Valor 1 punto)

**DECIMA PRIMERA.-** El equipo participante será acreedor a un día correspondiente de dieta equivalente a las siguientes funciones: Presidente/a municipal, síndico/a y regidores.

**DECIMA SEGUNDA.-** El nombre del proyecto ganados por el Jurado Calificador se darán a conocer al término de la sesión del cabildo.

Una vez seleccionado el Proyecto se elegirá mediante voto directo de los integrantes del equipo de la niña, niño o adolescente que asumirá el cargo de "Diputado(a) en el evento del Congreso Infantil "Diputados y Diputadas por un día" a celebrarse el día viernes 29 de abril de 2016.

La fecha límite para dar a conocer a la niña, niño o adolescente electo será el viernes 15 de abril antes de las 15 horas del presente año.

**DECIMA TERCERA.-** Las niñas, niños y adolescentes electos para representar a su municipio como Diputada o Diputado por un día en el congreso Infantil, deberán asumir el compromiso de asistir a las jornadas de Capacitación los días viernes 22 de abril y jueves 28 de abril de 2016: para lo cual deberá existir el apoyo del H. Ayuntamiento y del Sistema Municipal DIF.

**DECIMA CUARTA.-** Las niñas, niños y adolescentes que hayan participado como Diputadas y Diputados por un día en años anteriores no podrán participar con dicho nombramiento el presente año.

**DECIMA QUINTA.-** A efecto de coordinar la realización de los eventos, será necesario nombrar a dos representantes del H. Ayuntamientos y/o Sistemas municipales DIF, que Fungirán como enlace con el Programa de Prevención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo del DIF Estatal Colima.

**DECIMA SEXTA.-** Todas las actividades previstas en esta convocatoria serán gratuitas para las niñas, niños y adolescentes participantes contratando con el apoyo y acompañamiento del H. Ayuntamiento y/o Sistemas municipal DIF.

**DECIMA SÉPTIMA.-** Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

----- Una vez concluida la lectura de la convocatoria por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, presidente municipal, la ciudadana secretaria del ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta; sin motivo de intervenciones es aprobada por **UNANIMIDAD de los presentes.**-----

----- En el desahogo del quinto punto del orden del día la **C. Lic. Guillermina Valencia Montes**, secretaria del ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al

**C. presidente municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, quien solicita la aprobación para declarar recinto oficial el Auditorio "Juan Rulfo" y llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Cabildo Infantil, el día viernes 15 de abril de 2016.-----

----- Una vez escuchada la propuesta, y con motivo de intervención del **regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, quien comenta, acerca del horario de la Sesión de Cabildo Infantil.-----

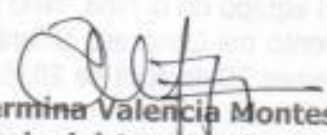
----- En el uso de la voz la **regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, le responde que los alumnos de una de las escuelas participantes, tenían un evento a la hora que antes se había considerado, por lo tanto se vio en la necesidad de recorrer el horario de la Sesión de Cabildo.-----

----- Una vez concluidos los comentarios, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán** presidente municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD de los presentes**.-----


----- Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano presidente municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 17:53 ( diecisiete horas con cincuenta y tres minutos ) del día 12 (doce) de abril del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.**-----



**Ing. Salomón Salazar Barragán**  
Presidente Municipal




**Licda. Guillermina Valencia Montes**  
Secretaria del Ayuntamiento



**Profa. Martha Zamora Verján**  
Síndico

**REGIDORES:**



**Lic. Abraham Osorio González**



**T.A. Lucia Valencia Salazar**



**Lic. Aquileo Llerenas Macías.**



**Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**



**Lic. Enrique Fuentes Martínez**



**Licda. Gicela Peña Valencia**



**Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**



**Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**